

PROCESOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

Instructivo Técnico Declaración Informativa de Retenciones IVA por el Proveedor

**Recaudación
N° 60.35.10.001**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
I. Declaración Informativa de Retenciones IVA por el Proveedor.....	4
II. Normas Específicas para la Declaración Informativa de Retenciones IVA	5
III. Formato del Archivo	7
Formato Único	7
Descripción de los Campos:.....	8
Validación de Campos:	11
Formato de RIF.....	15
Tabla de Errores Certificación de RIF:	16
IV. Creación de un Archivo TXT con la herramienta Excel	17
V. Proceso de Carga de de la Declaración Informativa	23
Ambiente de Prueba Archivo de Retenciones	23
Tabla de Mensajes que pudieran presentarse al procesar el archivo TXT	26

INTRODUCCION

El presente instructivo, define los aspectos técnicos para la generación del Registro Único en formato TXT que se utiliza para la transmisión de información por concepto de Declaración Definitiva del Agente de Retención IVA por el Proveedor.

Para cada proceso de envío o entrega de información se han establecido procesos que se distinguen en el presente Instructivo. Igualmente se han desarrollado herramientas de apoyo y orientación para simplificar dicho proceso tales como: Consultas de RIF y Carga del Archivo TXT en ambiente de prueba.

I. Declaración Informativa de Retenciones IVA por el Proveedor

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 172, del Código Orgánico Tributario, mediante el cual se establece “La posibilidad de la Administración Tributaria de verificar las declaraciones presentadas y liquidar las diferencias procedentes”

El proveedor debe cumplir con el procedimiento para enterar el impuesto retenido, a través de la opción Declaración Informativa habilitada en el Portal Fiscal del SENIAT, a la cual podrá ingresar una vez que el Contribuyente designado como Agente de Retención formalice su registro como usuario del Portal Fiscal del SENIAT (<http://www.seniat.gob.ve>) en la Gerencia Regional de Tributos Internos, División de Asistencia al Contribuyente, de acuerdo a su domicilio fiscal.

En caso de observaciones sírvanse remitirla a través del correo electrónico retencionesiva@seniat.gob.ve.

II. Normas Específicas para la Declaración Informativa de Retenciones IVA

1. Los Agentes de Retención designados según las Providencias N° SNAT/2002/1.454 y N° SNAT/2002/1.455 del 29 de noviembre de 2002, Gaceta Oficial N° 37.585 del 05 de diciembre del 2002 están obligados a entregar a la Administración Tributaria la Declaración Informativa de Retenciones, a través de la transmisión electrónica de acuerdo al formato y al esquema de proceso establecido en el presente instructivo.
2. Los Entes Públicos que cumplan con lo señalado en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 11 de la Providencia N° SNAT/2002/1.455 del 29 del noviembre del 2002, deberán realizar la Declaración Informativa de Retenciones mensualmente, a través del Módulo desarrollado para tal fin en el Portal Fiscal del SENIAT (<http://www.seniat.gob.ve>).
3. Los Entes Públicos que no tramiten pagos sujetos a retención mediante Ordenes de Pagos giradas contra la Tesorería Nacional o con Cheques, deberán presentar la Declaración Informativa de Retenciones, a través del Módulo desarrollado para tal fin en el Portal Fiscal del SENIAT (<http://www.seniat.gob.ve>), de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4 del artículo 11 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2002/1.454 del 29 de noviembre del 2002.
4. Los Contribuyentes Especiales deberán efectuar la Declaración Informativa de acuerdo al cronograma previsto en la Providencia Administrativa N° SNAT/2002/1.491 del 14 de noviembre de 2002, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.591 del 13/12/2002 y a través del Módulo desarrollado para tal fin en el Portal Fiscal del SENIAT (<http://www.seniat.gob.ve>).
5. El módulo de Declaración Informativa de Retenciones, permitirá transmitir los registros de compras y ventas, a través de un archivo texto tipo TXT, de acuerdo a los campos indicados en el Modelo de Registro Único.
6. Los Contribuyentes Especiales en caso de omisiones y ajustes en su Declaración Informativa, podrán presentarlos en su próxima Declaración Informativa. Una vez transmitida la Declaración Informativa, esta no podrá ser anulada.
7. En caso de no haber realizado operaciones en un período impositivo usted deberá transmitir la Declaración Informativa, completando las columnas: RIF, Agente de Retención y Período Impositivo, en los demás campos deberá completarlos con un cero

8. Cada Declaración Informativa (archivo .TXT) sólo dispondrá de los datos relativos a las Compras y Ventas del Agente de Retención (Facturas, Notas de Débitos / Notas de Créditos, Certificaciones, incluyendo las operaciones Importación y Exportación).
9. En caso de que la alícuota indicada por el agente de retención no coincida con las alícuotas válidas, la alícuota normalizada corresponderá a la indicada o corregida por la administración.

III. Formato del Archivo

Formato Único

COLUMNA	TIPO	ANCHO	DESCRIPCION
RIF_Proveedor	CHARACTER(10)	10	RIF. Ej. J999999999
Período _ impositivo	NUMBER(6)	6	Ej. 200204 (aaaamm)
Fecha_Documento	CHARACTER (10)	10	Factura, Nota de Débito, etc. Ej. 2002-01-01 (aaaa-mm-dd)
Tipo_Operación	CHARACTER(1)	1	C = Compra, V = Venta Ej. V o C
Tipo_Documento	CHARACTER(2)	2	01 Factura, 02 Nota de Débito, 03 Nota de Crédito
RIF_Agente _Retención	CHARACTER(10)	10	Ej. J999999999
Número_Documento	CHARACTER(20)	20	Ej. WS2345678
Número_Control_Documento	CHARACTER(20)	20	Ej. 234567890
Monto_Documento	NUMBER(15,2)	15	Ej. 1345990.90 (1)
Base_Imponible	NUMBER(15,2)	15	Ej. 1345990.90 (1)
Monto_IVA_Retenido	NUMBER(15,2)	15	Ej. 1345990.90 (1)
Número_Documento_Afectado	CHARACTER(20)	20	Ej. BB45678903
Número_Comprobante	NUMBER (14)	14	Ej. 20021012345670
Monto_Exento_IVA	NUMBER(15,2)	15	Ej. 12365.25 (1)
Alícuota	NUMBER(5,2)	5	Porcentaje de la alícuota aplicada. Ej. 14.50 (1)
Número_Expediente	CHARACTER (15)	15	Número de control de Confrontación de la operación de importación

(1) El símbolo separador de decimal debe ser el punto (.)

Descripción de los Campos:

1. **RIF_Proveedor:** Alfanumérico de 10 caracteres corresponde al número del Registro de Información Fiscal de acuerdo a la naturaleza del Contribuyente:
2. **Período_Impositivo:** Numérico de 6 caracteres, periodo para el cual se realiza la Declaración de **Retención** el cual deberá pertenecer al periodo de imposición definido para el IVA (aaaamm) Ej. **200204**.
3. **Fecha_Documento:** Numérico de 10 caracteres, con separación de guiones (AAAA-MM-DD) y corresponde a fecha de la factura, Nota de Crédito, Nota de Débito o Certificación, Ej. **2002-04-16**.
4. **Tipo_Operación:** Alfabético de 1 posición, identifica el tipo de operación, en letra mayúscula bajo el siguiente esquema:

V = VENTA

5. **Tipo_Documento:** Numérico de 2 dígitos, coloque cero a la izquierda

01 = Factura

02 = Nota de Débito

03 = Nota de Crédito

04 = Certificaciones

05 = Forma Importación

06 = Forma Exportación

6. **RIF _Agente_Retención:** Alfanumérico con un máximo de diez (10) caracteres, corresponde al número de Registro de Información Fiscal de la persona jurídica ó natural que genera la Factura, Nota de Crédito, Nota de Débito o Certificación (vendedor).
7. **Número_Documento:** Alfanumérico con un máximo de veinte (20) caracteres, corresponde al número de la Factura, Nota de Crédito, Nota de Débito o Certificación. En el caso de Importación la identificación de éste campo es el N° de la Planilla C-80 C-81, C-86 y para la Exportación es el número del Forma D. Cuando no aplique coloque un

cero

(0), **Ej.** "abcdefghijklmñopqrstuvwxyzABCDEFGHIJKLMNNOPQRSTUVWXYZ123456789.

8. **Número_Control_Documento:** Alfanumérico hasta un máximo de 20 caracteres corresponde al número de Control de Factura, Nota de Crédito o Nota de Débito, (N° asignado por el SENIAT a los documentos) . **Ej.** "abcdefghijklmñopqrstuvwxyzABCDEFGHIJKLMNNOPQRSTUVWXYZ123456789-/"
9. **Monto_Documento:** Numérico con un máximo de quince (15) dígitos, corresponde al monto total de factura, Nota de Crédito, Nota de Débito o Declaración, el símbolo separador de decimales es el punto (.), **Ej. 11034792.00.**
10. **Base_ Imponible:** Numérico con un máximo de quince (15) dígitos. Corresponde al monto total bruto de los renglones facturados o precio de la operación, sin incluir el IVA y montos exentos. En el caso de Importación, a la Base Imponible determinada por la Aduana. El símbolo separador de decimales es el punto (.), en caso de no aplicar coloque un cero (0) **Ej. 105879.00.**
11. **Monto_IVA_Retenido:** Numérico con un máximo de quince (15) dígitos. En caso de **Agente de Retención:** Corresponde al monto retenido por el comprador. En caso de **Contribuyente Exportador:** Corresponde al monto calculado en base a la aplicación de la alícuota impositiva por concepto de IVA, el símbolo separador de decimales es el punto (.), en caso de no aplicar coloque un cero (0), **Ej. 17285.00.**
12. **Número _Documento _Afectado (Ajustado):** Alfanumérico de 20 caracteres corresponde al número de documento que origina o soporta una operación de Nota de Débito, Nota de Crédito, en caso de no aplicar completar con un cero (0), **Ej. BB45678903.**
13. **Número _Comprobante:** Numérico de 14 caracteres identifica el comprobante que se le emitió al proveedor de bien o servicio al cual se le efectuó retención parcial o total del IVA. **AAAAMMSSSSSSSS.**

Formato: AAAA (año)

MM (mes)

SSSSSSSS (secuencial de emisión únicos por períodos, completar con ceros (o) a la izquierda).

14. **Monto _Exento_ IVA:** Numérico de 15 caracteres indica el monto de operaciones que por su naturaleza (exenta, exonerada o no sujeta) no generan crédito o débito fiscal, el símbolo separador de decimales es el punto (.), en caso de no aplicar coloque un cero (0), **Ej. 12365**
15. **Alícuota:** Numérico de 5 caracteres refleja el porcentaje que registra la alícuota aplicada a la factura o declaración, el separador de décimas es el punto (.), en caso de no aplicar completar con un cero (0):

Alícuotas Válidas	
15%	General
25%	Adicional
8 %	Reducida
14.5 %	Hechos Imponibles perfeccionados hasta el 31/08/02
0 %	sólo en caso de ventas exportación

NOTA: 16% Hechos Imponibles hasta el 31/08/04

26 % Hechos Imponibles hasta el 31/08/04

16. **Número_Expediente:** Numérico de 15 caracteres que identifica el número de confrontación o expediente, asignado por el CODA o SIDUNEA, para la operación Aduanera. Sin caracteres especiales (guiones, puntos, barras). En caso de no aplicar colocar un cero (0).

Validación de Campos:

Los campos de montos en bolívares deberán tener máximo 15 posiciones y dos valores decimales, el separador de decimal es el punto (.)

Ejemplo: 99999999999999.99.

El separador de columna debe ser el tabulador.

1. **RIF_Proveedor:** 10 caracteres sin espacio ni guiones. Ej. J000000000,
La naturaleza del contribuyente sólo pueden ser: J = jurídico, V = natural, P = pasaporte, E = Extranjero, G = gobierno. Más 9 dígitos del número asignado incluyendo el verificador.
2. **Período _ Impositivo:** Numérico con una máximo de seis 6 posiciones, correspondiente a la fecha de pago de impuesto, debe ser generado bajo el siguiente esquema aaaamm, Ej. 200204. En caso de Agente de Retención el año no puede ser menor al 2003 y el mes debe ser válido.
3. **Fecha_ Documento** Numérico 10 caracteres, campo correspondiente a la fecha de factura o Documento soporte, debe completarse bajo el siguiente esquema: (aaaa-mm-dd). En caso de **Agente de Retención** la fecha debe ser menor o igual al período de imposición que esta declarando el mes y los días deben respetar el orden cronológico, debe ser un año, mes y día válido (día: 1 y 31, mes entre 1 y 12) . Cuando se registre ajustes, en tal caso la fecha debe ser menor o igual al período (aaaamm) declarado.
4. **Tipo _ Operación:** Una posición alfabética, en letra mayúscula bajo el siguiente esquema distinguirá el tipo de operación:

V = Venta

C = Compra

5. **Tipo _ Documento:** Numérico de dos (2) posiciones, con un cero a la izquierda, bajo el siguiente esquema, de acuerdo al tipo de documento:

01	Factura
02	Nota de Débito
03	Nota de Crédito
04	Certificaciones

- 05 Importación
- 06 Exportación

En caso de Agente de Retención y el tipo documento es **importación (05)**, el rif Agente de Retención debe coincidir con el del comprador/vendedor.

En caso de **Nota de Crédito (03)** debe corresponder a documentos (facturas) registradas para el período que se declara.

6. **RIF _Agente_Retención:** Alfanumérico con un máximo de diez (10) posiciones sin espacio, ni guiones. Ej. J00000000. Debe estar formado por 10 caracteres, el primer carácter debe ser una letra: J,V,E,G o P.
7. **Número_Documento:** Alfanumérico con un máximo de veinte (20) posiciones, no debe contener espacios en blanco entre los caracteres. Identifica la factura, nota de débito o crédito, planillas de importación o exportación.
8. **Número_Control Documento:** Alfanumérico con un máximo de veinte (20) posiciones, corresponde al número pre-establecido por la imprenta, no debe contener espacios en blanco entre los caracteres
9. **Monto _Documento:** Numérico con un máximo de quince (15) caracteres, mayor que cero (0), si tiene parte decimal ésta debe estar formada por dos dígitos, el símbolo separador de decimal es el punto (.), **Ej. 4356987.23.**
10. **Base_ Imponible:** Numérico con máximo de quince (15) caracteres, el símbolo separador de decimal es el punto (.), **Ej.: 1236987.23.** Para operaciones exoneradas completar con un cero (0).
11. **Monto_ IVA_Retenido:** El monto debe ser una cantidad mayor o igual a cero (0), el símbolo separador de decimal es el punto (.) y si tiene parte decimal ésta debe estar formada por dos dígitos. El monto no debe contener caracteres no numéricos

Si la base imponible es igual a cero (0), el monto IVA debe ser cero (0), siendo en este caso el tipo de operación Venta, con tipo de Factura (01) o Débito (02) o Crédito (03).

12. **Número_ Documento _Afectado:** Alfanumérico con un máximo de veinte (20) caracteres, que debe ser registrado siempre que el tipo de documento sea una nota de débito o crédito, debe corresponder con el número de factura que origina o soporta una

operación de Nota de Débito, Nota de Crédito, en caso de una ser Factura (01), no debe tener documento afectado, es decir el número debe ser igual a cero (0)

13. **Número _ Comprobante:** Numérico con un máximo de catorce (14) posiciones sin guiones y espacios, debe validarse que los caracteres secuenciales sean únicos en el período por concepto retención parcial o total del IVA. El período del número de comprobante debe coincidir con el campo período de imposición, el campo indica año, mes, período de imposición, más número secuencial de emisión (AAAAMSSSSSSSS), **Ej. 2002101234567.**
14. **Monto_ Exento_ IVA:** Numérico de quince (15) caracteres, mayor o igual que cero (0), si tiene parte decimal ésta debe estar formada por dos dígitos, el monto no debe contener caracteres no numéricos. El símbolo separador de decimal es el punto (.).
15. **Alícuota:** Numérico de cinco (5) posiciones (porcentaje), la alícuota aplicada a la factura, mayor o igual a cero (0).

El SENIAT determinará la alícuota normalizada cuando el Agente de Retención no registre en el campo el valor definido como alícuota válida de acuerdo a la tabla siguiente:

Alícuotas Válidas	
15%	General
25%	Adicional
8 %	Reducida
26 %	Hechos Imponibles perfeccionados hasta el 31/08/04
16 %	Hechos Imponibles perfeccionados hasta el 31/08/04
14.5 %	Hechos Imponibles perfeccionados antes del 31/08/02

0 %	sólo en caso de ventas exportación
-----	------------------------------------

Nota 1: Cuando se determinen normalizaciones de alícuotas el Agente de Retención deberá corregir en su declaración definitiva del IVA el ítem 65 con el valor válido de la Alícuota.

Nota 2: En el caso de importaciones éste campo corresponderá a la alícuota aplicada en Aduanas.

Nota 3: Cuando en una Exportación el Tipo de Documento sea 06 y se cumpla la condición: Tipo de Operación: V se aceptará la alícuota de 0%.

Nota 4: Los ajustes se permitirán con la alícuota del 14.5%, hechos Imponibles antes del 31/08/02.

Nota 5: Por operaciones exoneradas completar con un cero (0).

16. Número_Expediente: Numérico de quince 15 caracteres, sin guiones y separadores, que identifica el número de confrontación o expediente asignado por el CODA o SIDUNEA en el Seniat por la operación aduanera, el cual aparece registrado en cada planilla C-80 y C-86. Cuando no corresponda debe completarse este campo con un cero (0).

Formato de RIF

El formato del RIF del Contribuyente está conformado de la siguiente manera:

- Primera posición: **letra** que indica la naturaleza del contribuyente
- Segunda a la novena posición: **número**
- Décima posición: **dígito verificador**, módulo 11, del número anterior.

El formato del RIF, de acuerdo al tipo de persona o ente es como se indica a continuación:

Para las **Personas Naturales con cédula de identidad**:

- La **letra** es **V** para Venezolanos o **E** para Extranjeros
- El **número** es el número de la cédula de identidad justificado a la derecha y completado con ceros a la izquierda
- El **dígito verificador** del **número** de la cédula de identidad

Para las **Personas Naturales extranjeras sin cédula de identidad**:

- La **letra** es **P** para pasaportes
- El **número** es la número de pasaporte justificado a la derecha y completado con ceros a la izquierda
- El **dígito verificador** del número de pasaporte

Para los **Entes Gubernamentales**, se ha creado una identificación especial la cual incluye las entidades municipales, ministerios y otros organismos del Estado. En este caso, se ha desarrollado un secuencial de registro interno, creado por el SENIAT para entidades de gobierno, con el formato siguiente:

- La **letra** es **G** para Gobierno
- El **número** es el número secuencial de entidades de justificado a la derecha y completado con ceros a la izquierda
- El **dígito verificador** del número secuencial para entidades de gobierno

Para los **Contribuyentes Jurídicos**, se ha desarrollado un secuencial de registro interno, creado por el SENIAT para empresas con registros mercantiles, con el formato siguiente:

- La **letra** es **J** para Jurídica
- El **número** es el número secuencial de registro interno, justificado a la derecha y completado con ceros a la izquierda

- El **dígito verificador** del número secuencial para empresas con registros mercantiles

Tabla de Errores Certificación de RIF:

A continuación se presentan los errores y sus respectivas descripciones contemplados por la aplicación, tomando en cuenta los estándares de mensajes utilizados y reservados por HTTP 1.1:

Código	Descripción
100-199	Únicamente HTTP/1.1. These codes are used to transmit any information between the client and server that the end user is not intended to respond to, or even be aware of.
200-299	A successful request!
300-399	The request resource(s) have moved. A new address is usually provided with these codes.
400-499	Indicates that the client has caused an error
500-599	Indicates that the server has caused an error

Código	Descripción
450	El parámetro número 1 (RIF) no es válido. <i>“El RIF del Contribuyente no es válido”</i>
452	El parámetro número 1 (RIF) es válido, pero no existe <i>“El Contribuyente no está registrado”</i>

IV. Creación de un Archivo TXT con la herramienta Excel

- Deberá configurar cada celda de acuerdo al campo cómo se indica a continuación:

Columna 1 RIFProveedor: Formato General

Columna 2 Período de Imposición: Formato General

Columna 3 Fecha Documento: Formato Fecha, según lo establecido en el instructivo (III Modelo de Registro)

AAAA-MM-DD

Columna 4 Tipo de Operación: Formato General

Columna 5 Tipo de Documento: Formato Texto

Columna 6 Número de RIF Agente de Retención: Formato General

Columna 7 Número de Documento: Formato General

Columna 8 Número de Control de Factura: Formato General

Columna 9 Monto Documento: Formato (Número con 2 decimales)

Columna 10 Base Imponible: Formato (Número con 2 decimales)

Columna 11 Monto IVA: Formato (Número con 2 decimales)

Columna 12 Número de Documento Afectado: Formato General

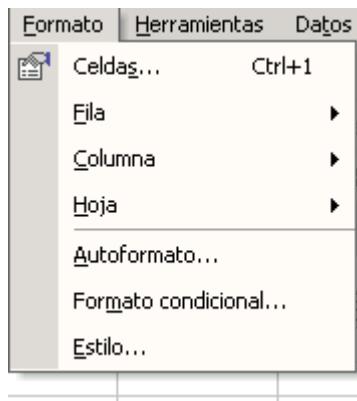
Columna 13 Número de Comprobante: Formato Numérico sin posición decimal.


Columna 14 Monto Exento de IVA: Formato Numérico

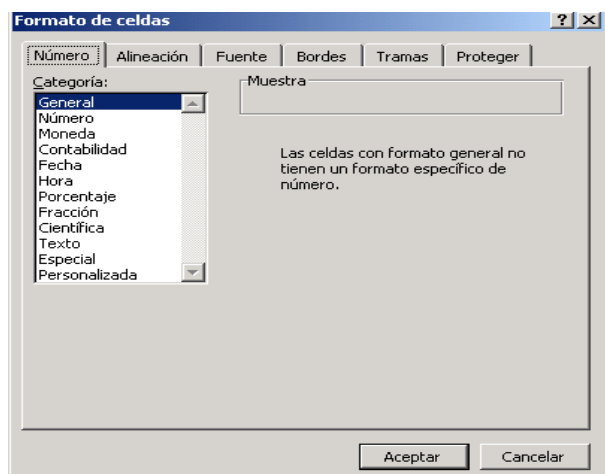
Columna 15 Alícuota por compras Internas/Importación o por Ventas Internas/Exportaciones: Formato Numérico.


Columna 16 Número de Expediente de Importación: Formato Numérico sin posición decimal

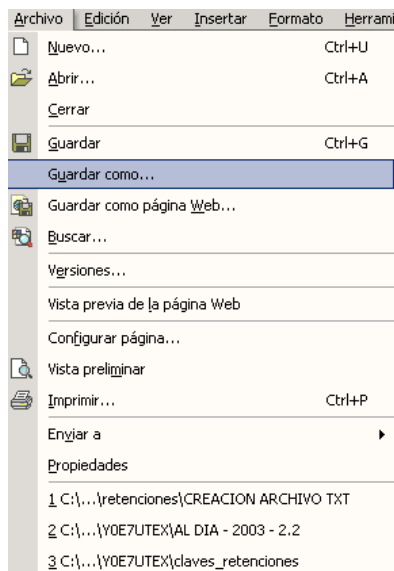
- Para configurar la celda haga clic en la opción se desplegará la siguiente pantalla



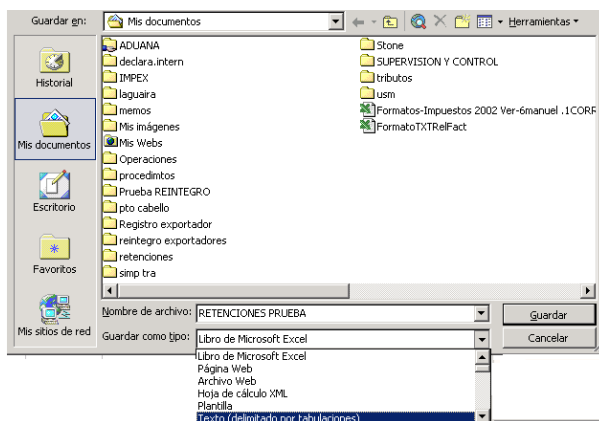
- Haga clic en  se desplegará la siguiente pantalla





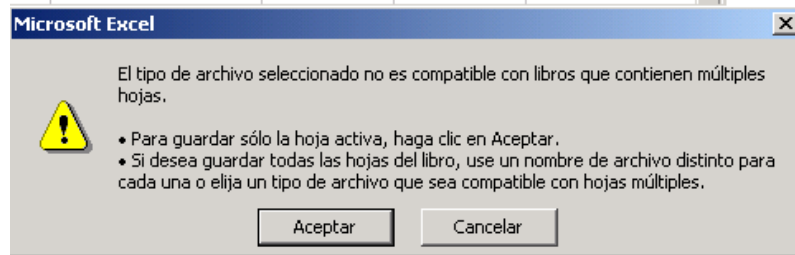
- Una vez desplegada esta pantalla usted deberá seleccionar el renglón de acuerdo a la configuración de cada celda, pulse el botón 
- Ingrese los datos de los campos de acuerdo a lo establecido en el presente instructivo, Una vez que haya ingresado los datos pulse en la barra de herramienta **Archivo**, se desplegará la siguiente pantalla:




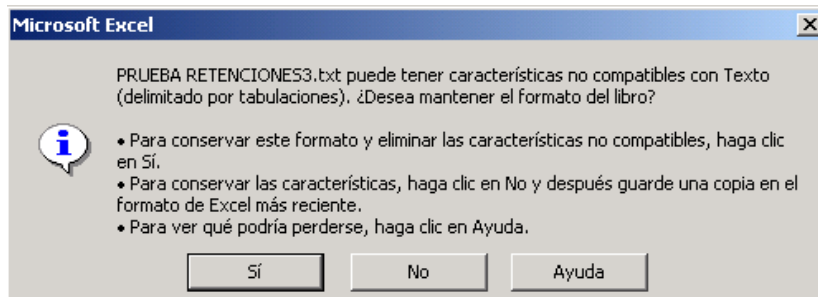
- Haga clic en **Guardar como...**
- Se desplegará la siguiente pantalla:




- En la opción **Nombre de archivo** coloque el nombre del archivo
- En la opción **Guardar como tipo** Despliegue  haga clic en **Texto (delimitado por tabulaciones)**
- Haga clic  Se desplegará la siguiente página



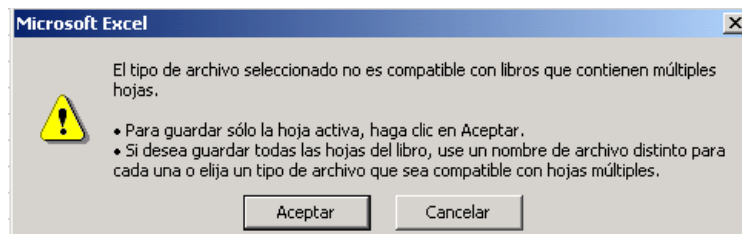
- Haga clic en el botón 
- Se desplegará la siguiente pantalla




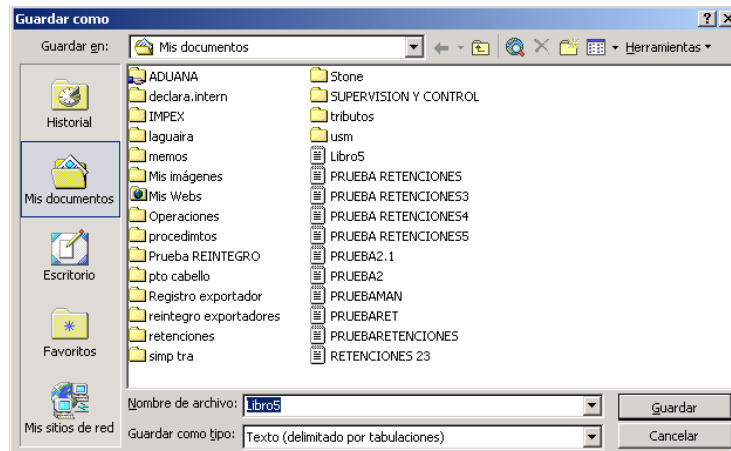
- Haga clic en el botón , se mostrará el archivo creado bajo la herramienta Excel

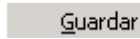
J060045657 200005 20000501C 01 J060045657 WS2345678 DS1235 700 400 64 0 20000500000000 300 16 4560000000000000

- Ingrese a la Barra de Herramientas opción **Archivo** pulse **salir**, se desplegará la siguiente pantalla.

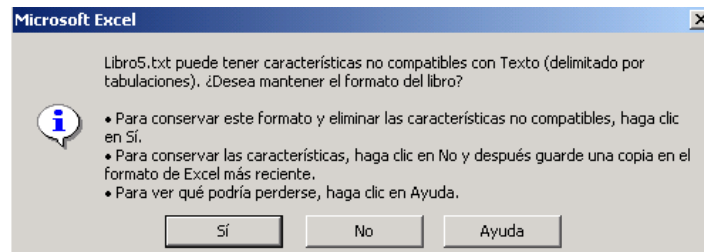


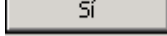
- Haga clic en el botón 
- Se desplegará la siguiente pantalla



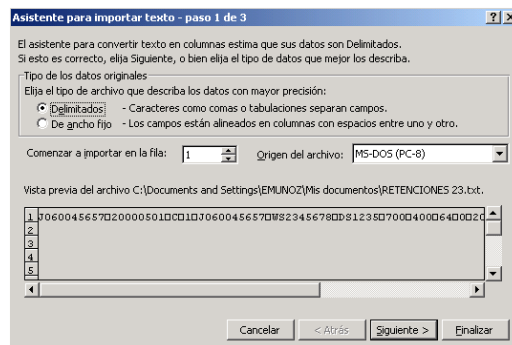
- Haga clic en el botón 



Se desplegará la siguiente pantalla



- Haga clic en el botón 

En caso de corrección al archivo, Ingrese a su archivo TXT creado con la herramienta Excel, se desplegará la siguiente pantalla



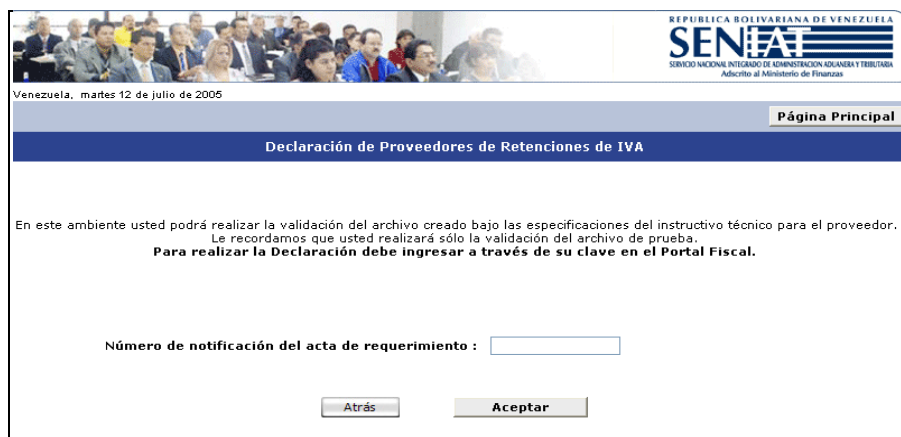
- Haga clic en el botón  , esta opción le permite ingresar a la celda que contiene el error y corregirlo
- Luego haga clic en el botón 

V. Proceso de Carga de de la Declaración Informativa

Para la transmisión de información del archivo TXT generado para el Proceso de Declaración Informativa de Retenciones, está a la disposición de los Contribuyentes en el Portal Fiscal del SENIAT una Opción en el Menú de Agentes de Retención que les permitirá transmitir la Declaración I vía Internet.

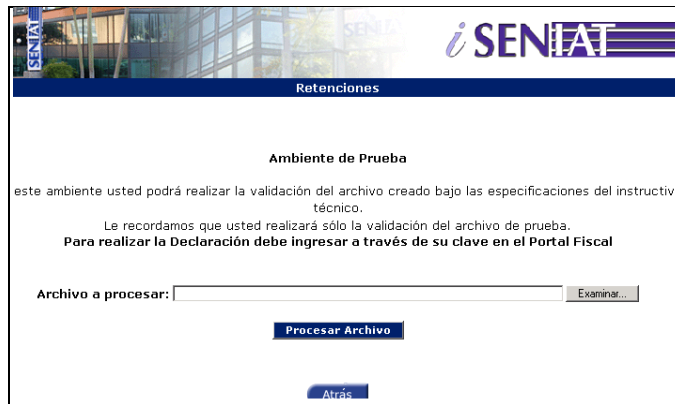
Ambiente de Prueba Archivo de Retenciones

- Para validar la información del archivo generado en formato TXT, deberá ingresar al Portal Fiscal del SENIAT (<http://www.seniat.gob.ve>), Opción del Menú Retenciones IVA por el Proveedor.
- Ingrese el número de Notificación del Acta de Requerimiento
- Haga clic en la opción **Aceptar**

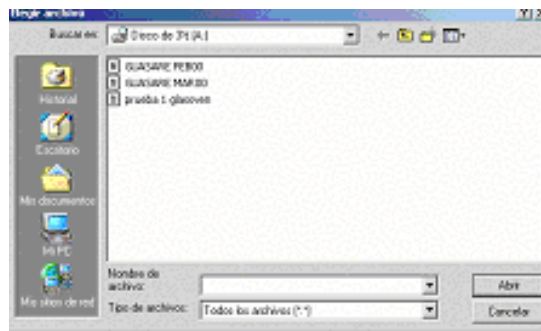


The screenshot shows the SENIAT web portal interface. At the top, there is a header with the SENIAT logo and the text "REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA" and "SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA Adscrito al Ministerio de Finanzas". Below the header, there is a navigation bar with "Página Principal" and "Declaración de Proveedores de Retenciones de IVA". The main content area contains the following text: "En este ambiente usted podrá realizar la validación del archivo creado bajo las especificaciones del instructivo técnico para el proveedor. Le recordamos que usted realizará sólo la validación del archivo de prueba. **Para realizar la Declaración debe ingresar a través de su clave en el Portal Fiscal.**" Below this text, there is a form field labeled "Número de notificación del acta de requerimiento:" with an empty input box. At the bottom of the form, there are two buttons: "Atrás" and "Aceptar".

- Se desplegará la siguiente pantalla



- Haga clic en la opción **Proceso Carga de Prueba de la Declaración Informativa**.
- Se mostrará la siguiente ventana:



- Haga clic en el botón **Examinar**
- Se muestra la siguiente ventana donde podrá elegir el archivo TXT que desee descargar desde la unidad donde este almacenado
- Haga clic en el botón **Abrir**
- Se mostrará la dirección del archivo seleccionado.



- Haga clic en el botón

IMPORTANTE: Si el archivo es procesado correctamente mostrará el siguiente mensaje:

La revisión se ha realizado satisfactoriamente...
El Archivo de Prueba no posee errores

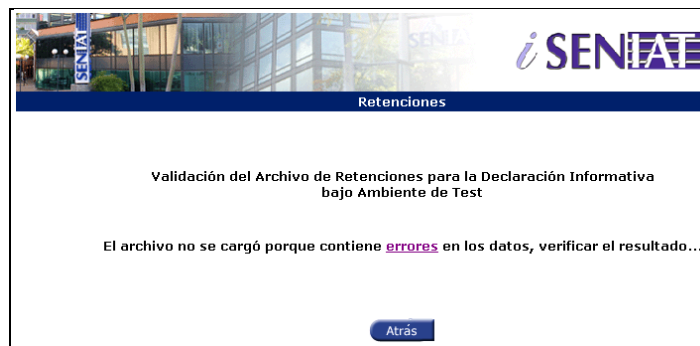
Tipo de Impuesto procesado: Retenciones
Archivo Procesado : C:\Documents and Settings\EMUNOZ\Mis documentos\Libro5.txt
Tamaño : 100 kb
Líneas Procesadas : 1

Total de monto a pagar : **64.00**

[Atrás](#)

Le recordamos que usted realizó sólo la validación del archivo de prueba.
Para realizar la Declaración debe ingresar a través de su clave en el Portal Fiscal

En caso de presentarse algún error al procesar el archivo se mostrará el siguiente mensaje:



Retenciones

Validación del Archivo de Retenciones para la Declaración Informativa
bajo Ambiente de Test

El archivo no se cargó porque contiene **errores** en los datos, verificar el resultado...

[Atrás](#)

- Haga clic en el botón **errores** se presentará en pantalla el error correspondiente

LISTADO DE ERRORES	
Errores al procesar el Archivo	
Nº Línea	Descripción
1	El tipo de documento, debe ser igual a 01, 02, 03, 04, 05 ó 06
1	Formato errado en la columna número de comprobante
1	El monto IVA indicado está erróneo
2	El tipo de documento, debe ser igual a 01, 02, 03, 04, 05 ó 06
2	Formato errado en la columna número de comprobante

Total de Errores: 5

Tabla de Mensajes que pudieran presentarse al procesar el archivo TXT

MENSAJE	ACCION
Debe esperar finalizar el mes para realizar la Declaración Informativa correspondiente a la Segunda Quincena.	En el caso que se esté intentando procesar una Declaración Informativa correspondiente a la Segunda Quincena y el Período a Declarar coincida con el mes en curso.
Tipo incorrecto de archivo, debe ser un archivo tipo texto de 16 columnas	Debe crear archivo de texto tipo txt (ver capítulo VI del manual) de 16 columnas por líneas.
Existe una línea en el Documento que no tiene la cantidad de campos requeridos (16 columnas no vacías), por favor revise el archivo TXT en la línea (N° de línea).	Verifique que el archivo no posee espacios en blanco, deben ser separadas por Tabulador por columnas, o no tiene 16 columnas por líneas.
El RIF del Agente de Retención no corresponde con el RIF del usuario que intenta hacer la transmisión.	El RIF del Proveedor debe ser igual al RIF de la persona logeada en el Portal.
Verifique el RIF del Proveedor	El RIF del Proveedor debe ser Ente Público Nacional o Contribuyente Especial) y debe estar registrado en el Portal Seniat.

MENSAJE	ACCION
<ul style="list-style-type: none"> • El archivo no se cargo porque contiene errores en los datos, verificar el resultado. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Pulse el link <u>error</u> para visualizar el mensaje
<ul style="list-style-type: none"> • El RIF del Agente de Retención no puede ser cero. • La columna RIF del Agente de Retención no puede quedar en blanco. • Formato errado en la columna RIF del Agente de Retención. • El RIF del Agente de Retención debe ser el mismo para todos los registros del archivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que esta columna no contenga cero. • Verifique que esta columna no esté en blanco. • Verifique que el primer carácter de esta columna comience con V; P; E; J; G. • Verifique el Número de RIF del Agente de Retención, debe ser el mismos para todos los registros del archivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Formato errado en la columna período Impositivo. • El período de imposición debe ser igual en todo el archivo. • El año del período de imposición no puede ser mayor al actual. • Usted ya posee dos (02) Declaraciones para este período 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que el mes corresponda al período de imposición solicitado, bajo el siguiente esquema (aaaamm). • Verifique que la fecha del documento sea igual en todo el archivo. • Verifique que el año del período de imposición no sea mayor al actual. • Para cada Período de Imposición el proveedor podrá transmitir (01) Declaraciones Informativas.

MENSAJE	ACCION
<ul style="list-style-type: none"> • La fecha del documento debe ser igual al período de imposición, que esta declarando • La fecha del documento debe separarse con guiones. • Formato errado en la columna fecha del documento. • Fecha del documento inválida. 	<ul style="list-style-type: none"> • La fecha del documento es distinta al período de imposición. • La columna 2 (fecha de documento) no esta separada por guiones • Verifique que la fecha del documento este bajo el siguiente formato AAAA-MM-DD. • Verifique mes y día válidos (día entre 1 y 31, mes entre 1 y 12).
<ul style="list-style-type: none"> • El tipo de operación debe ser igual a V para Venta ó C para compra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que en la columna 4 sea igual a V ó C, en letra Mayúscula.
<ul style="list-style-type: none"> • El tipo de documento, debe ser igual a 01, 02, 03, 04, 05,06. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique si la columna 5 esta distinta a 01, 02, 03, 04, 05,06.
<ul style="list-style-type: none"> • El rif del agente de retención debe coincidir con el rif del vendedor/comprador 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el tipo de documento es importación (05), el rif del agente de retención debe coincidir con el rif del vendedor/comprador
<ul style="list-style-type: none"> • Formato errado en la columna rif del vendedor/comprador • La columna RIF del vendedor/comprador no puede quedar en blanco 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 6 empieza por una letra V,P,E, ó G. • Verifique que la columna no este en blanco, al menos debe completarse con un cero (0)
<ul style="list-style-type: none"> • La columna Número_Documento no puede quedar en blanco. • Existe una factura con este número para este contribuyente en la Base de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 7 no este en blanco, al menos debe completarse con un cero (0). • La columna 7 posee un valor que ha sido asignado a otro documento del contribuyente en la base de datos. No pueden repetirse los números de documentos

MENSAJE	ACCION
<ul style="list-style-type: none"> • La columna número de control de documento no puede quedar en blanco. • El Nro. de Control está repetido en la Base de Datos. • El Nro. de Control está repetido en el archivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 8 no este en blanco, al menos debe completarse con un cero (0). • La columna 8 posee un valor que ya ha sido asignado a otro documento del contribuyente en la base de datos. • La columna 8 posee un valor que ya ha sido asignado a otro documento del contribuyente en el archivo txt.
<ul style="list-style-type: none"> • Formato errado en la columna monto del documento. • El Monto del Documento no corresponde con la operación: Base Imponible más el 100% del monto IVA Retenido más el monto exento. • El total de Notas de Crédito, excede el monto de la factura afectada 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 9 contenga datos numéricos con dos posiciones decimales. • Verifique que el monto sea mayor o igual a cero (0). • El Monto del documento debe ser igual a la sumatoria de la base imponible más el 100% del IVA más el monto exento. • El Monto del documento con Nota de Crédito (03) no debe ser mayor a la factura asociada.
<ul style="list-style-type: none"> • Formato errado en la Columna Base Imponible • La Base Imponible debe ser mayor o igual a cero y tener un máximo de dos dígitos decimales 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 10 no contenga caracteres no numéricos • • Verifique que el monto de la Base Imponible debe ser una cantidad mayor o igual a cero (0), y si tiene parte decimal debe estar formada por dos dígitos.

MENSAJE	ACCION
<ul style="list-style-type: none"> • Formato errado en la columna monto IVA. • El monto de IVA debe ser mayor o igual a cero y tener un máximo dos dígitos decimales. • Para las operaciones de Factura (01), Debito (02) o Crédito (03) • La Alícuota y el Monto del IVA Retenido deben ser de cero (0), • La Alícuota y el Monto del IVA Retenido deben ser diferente de cero (0). • El Monto del IVA Retenido debe ser igual a la Base Imponible por la Alícuota por el porcentaje de retención. • El Monto del IVA Retenido no corresponde con el cálculo de Alícuota * Base Imponible * 100% • El Monto del IVA Retenido no corresponde con el cálculo de de Alícuota * Base Imponible * 100%. • El Monto del IVA Retenido no corresponde con el cálculo de de Alícuota * Base Imponible * 100% 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique la columna 11 no debe contener caracteres no numéricos. • En la columna 11 el monto debe ser una cantidad mayor o igual a cero (0) y si tiene parte decimal ésta debe estar formada por dos dígitos. • Para las operaciones de Factura (01), Debito (02) o Crédito (03) • Si la Base Imponible es igual a cero (0), el monto del IVA Retenido y la Alícuota deben ser cero (0). • Si la Base Imponible es diferente a cero (0) el monto del IVA Retenido y la Alícuota deben ser diferente de cero (0). • El monto del IVA Retenido debe ser igual a la Base Imponible por la Alícuota por el porcentaje de retención. • Si el RIF del Agente de Retención es igual al RIF de Vendedor, el monto del IVA Retenido debe ser del 100% • Si el RIF del Vendedor es igual a cero (0) , el monto del IVA Retenido debe ser el 100%. • Si el RIF del Vendedor no existe en la Base de Datos, el Monto del IVA Retenido que debe aplicarse es del 100%.

MENSAJE	ACCION
<ul style="list-style-type: none"> • La columna Número_Documento afectado no puede quedar en blanco. • El número de Documento Afectado no corresponde a ninguna factura. • Verifique el número de documento afectado. • No debe contener documento afectado. • Indique el número de documento afectado 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 12 no contenga espacios en blanco, al menos debe completarse con un cero (0). • La columna 12 posee un valor que no coincide con el valor de alguna factura existente para este contribuyente. • El conjunto de caracteres válidos para este campo es: "abcdefghijklmñopqrstuvwxyzABCDEFGHIJKL MNNOPQRSTUVWXYZ123456789-" • Si es una factura (01), no debe contener documento afectado debe completarse al menos con un cero (0). • Si es una Nota de Débito (02) o Nota de Crédito (03), el documento afectado no debe ser igual a cero (0).
<ul style="list-style-type: none"> • La columna Número_ comprobante no puede quedar en blanco. • Formato errado en la columna número de comprobante. • El año o el mes del Número _ comprobante es superior al Período de Imposición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 13 no este en blanco, al menos debe completarse con un cero (0). • Verifique que la columna contenga catorce (14) caracteres, en el formato AAMMSSSS. • El Número _ comprobante contiene un carácter no numérico • Verifique que el período del número de comprobante no debe ser mayor al período de Imposición

MENSAJE	ACCION
<ul style="list-style-type: none"> • Formato errado en la Columna monto exento IVA. • El monto exento de IVA debe ser mayor o igual a cero • La Base Imponible, la alícuota y el monto IVA deben ser cero. • La Base Imponible, la alícuota y el monto IVA deben ser distintos de cero. • El Monto exento no cuadra con el monto del documento de la Base Imponible y el 100% del monto IVA Retenido 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 14 contenga datos numéricos con dos posiciones decimales. • Verifique que la columna contenga un valor mayor o igual a cero (0). • Verifique que si el monto exento de IVA es igual al monto documento, entonces la Base Imponible, la Alícuota y el Monto IVA deben ser cero. • Verifique que si el monto exento de IVA es distinto al monto documento entonces la Base Imponible, la Alícuota y el monto IVA, deben ser distinto de cero. • El monto exento debe ser igual al Monto del Documento de la Base Imponible y el 100% del monto IVA Retenido.
<ul style="list-style-type: none"> • Formato errado en la columna Alícuota. • La Alícuota no puede ser cero. • El valor de la Alícuota debe ser 0%;15%;25%,14.5% u 8% 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la columna 15 contenga datos numéricos con dos posiciones decimales. • Se acepta alícuota cero únicamente si el tipo de operación es venta, el tipo documento es exportación (06) y número expediente importación es cero. • Verifique y registre el valor de la Alícuota, no debe ser menor que 0% • Verifique que la Alícuota sea igual a 0%,15%, 25%;14.5% u 8%

MENSAJE	ACCION
<ul style="list-style-type: none">• El Número_Expediente no puede quedar en blanco.• Verifique el Número _ expediente.• El número de expediente de importación debe ser distinto de cero para este tipo de documento.• El Número _ Expediente de Importación debe ser cero para este tipo de documento.• El Documento se está declarando incorrectamente como un pago cero	<ul style="list-style-type: none">• Verifique que la columna 16 no contenga espacios en blanco, al menos debe completarse con un cero (0).• El número de expediente de importación debe ser distinto de cero, cuando el tipo de documento es importación (05)• el número de expediente de importación debe ser cero cuando es un tipo de documento es diferente a importación (05), es decir cuando es 01,02, 03 04.• El archivo TXT debe contener una sola fila en donde la columna 1 y la columna 2 deben contener la información del RIF del Agente de Retención y el período de Imposición, del resto de la columna 3 hasta la columna 16, todas deben contener sólo un cero (0).